

# Informe de Ensayo

O.T.N° 301 - 680

**S.O.T. N° 7100056592 - Único**

Página 1 de 3

Fecha de Informe: 02/03/21

**Solicitante:** INTI - ORGANISMO DE CERTIFICACION para INDUSTRIAL CERRO BLANCO S.A.  
Av. Gral Paz 5445 - San Martín - Pcia. Buenos Aires

## Elemento:

Empresa:	<b>INDUSTRIAL CERRO BLANCO S.A.</b>
Fábrica:	<b>DEPOSITO AVELLANEDA - BUENOS AIRES</b>
Marca:	<b>CEMEX</b>
Material:	<b>CEMENTO</b>
Tipo de cemento:	<b>PORTLAND CON FILLER CALCÁREO</b>
Designación:	<b>CPF 50 (B)</b>
Adiciones:	<b>FILLER CALCAREO</b>
Forma de expedición:	<b>BOLSA-GRANEL</b>
N° muestra:	<b>4912</b>
Fecha de Inspección:	<b>01-02-21</b>
Fecha de Recepción:	<b>27-01-21</b>
Inspección N°:	<b>3 de 4</b>
Norma IRAM:	<b>50000:2017, 50001:2019</b>

**Determinaciones Requeridas:** Ensayos físicos y mecánicos de acuerdo a 50000:2017, 50001:2019

**Nombre y dirección de la UO responsable del informe:** Departamento Tecnología del Hormigón – Dirección Técnica Tecnología del Hormigón y Aglomerantes – Subg. Operativa de Construcciones e Infraestructura – PTM - Edificio 10.

**Fecha de ensayo:** Indicada en Tabla 2

## Metodología empleada:

IRAM 1621:2004. Cemento pòrtland. Método de ensayo de finura por tamizado húmedo.  
IRAM 1624:2005. Cemento. Método de ensayo para la determinación de la densidad.  
IRAM 1623:2004, Mod. N°1 2008, Mod. N°2 2009. Puntos 1 y 4. Cemento pòrtland. Método de ensayo de finura por tamizado seco y por determinación de la superficie específica por permeabilidad al aire (método de Blaine).  
IRAM 1620:2003, Mod. N°1 2010, Mod. N°2 2018. Cemento. Método de ensayo de la expansión en autoclave.  
IRAM 1612:2006, Mod. N°1 2010. Cemento. Método de ensayo para la determinación de la consistencia normal.  
IRAM 1619:2006, Mod. N°1 2013. Cemento. Método de ensayo para la determinación del tiempo de fraguado.  
IRAM 1622:2006, Mod. N°1 2010, Mod. N°2 2015. Cemento pòrtland. Determinación de resistencias mecánicas.

# Informe de Ensayo

O.T.N° 301-680

S.O.T. N° 710056592- Único

Página 2 de 3

## Resultados

Los ensayos físicos y mecánicos se realizaron sobre las submuestras identificadas como: 4912/EF-AQ, 4912/1, 4912/2, 4912/3. Los resultados se indican en las Tablas 1 y 2.

**Tabla 1**

ENSAYOS FISICOS	UNIDAD	4912/EF-AQ	REQUISITOS
Retenido # 75 µm - vía húmeda	g/100 g	0,3	máx. 15,0
Densidad	g/cm <sup>3</sup>	2,99	-
Superficie especifica - método Blaine	m <sup>2</sup> /kg	526	mín. 250
Expansión en autoclave	%	0,00	máx. 0,80
Pasta de consistencia normal	%	29,4	-
Tiempo de fraguado inicial	min.	125	mín. 45
Tiempo de fraguado final	min.	165	-

**Tabla 2**

ENSAYOS MECANICOS	EDAD [días]	UNIDAD	RESULTADOS			REQUISITOS
			4912/1	4912/2	4912/3	
Resistencia a compresión	2	[MPa]	40,5	39,1	39,4	mín. 20
Resistencia a compresión	28	[MPa]	61,0	60,9	60,3	mín. 50

Fecha de ensayo de 04/02/21 al 02/03/21

**Nota:** Se emite el siguiente informe, en virtud del reconocimiento otorgado por la Secretaria de Comercio Interior mediante Resolución 241/2019.

Los resultados contenidos en el presente informe corresponde a las condiciones en las que se realizaron las mediciones y/o ensayos.

El presente Informe/Certificado está firmado digitalmente mediante Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA).

**CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:**

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.
4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

---

**Fin del Informe**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Informe de Ensayo - SOT 7100056592 - OT 301-680 - 4912 CPF50 (B) Ind. Cerro Blanco S.A. Dep Avellaneda Bs.As. 3/4

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.